



de la

## Provincia de Cáceres



FRANQUEO  
AL CONCERTADO

Número 32

Sábado 8 de Febrero

AÑO DE 1947

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

## Delegación de Hacienda

### ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

#### Subasta

De conformidad con lo dispuesto en la Regla 13 de la Instrucción Provisional de 9 de Junio de 1943, dictadas para cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Reforma de la Responsabilidades Políticas de 19 de Febrero de 1942, de lo ordenado en el artículo 36 de la Instrucción de Ventas de 15 de Septiembre de 1903 y demás disposiciones vigentes, se sacan a pública subasta las fincas que más adelante se mencionan, incautadas por el Estado a don Salomé Maestre Hernández.

Remate para el día 12 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, en esta Capital, ante el señor Juez de Primera Instancia y Secretario correspondiente.

Partido judicial de Coria.—Término municipal de Casas de Don Gómez.—Fincas de menor cuantía.—Primera subasta.

#### (Conclusión)

Número 50 del Inventario.—Polígono 22, parcela 40, Casas de Don Gómez. Malota, cabida 8 áreas, 97 centiáreas; linda por Norte, con Cordel de ganados; Este, con Venancio García; Sur, con Camino, y Oeste, con Ezequiel Mateos. Cereal tercera clase. Valor en venta, 30'74 pesetas. Valor en renta, 1'54 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 34'65 pesetas.

Número 51 del Inventario.—Polígono 22, parcela 87, Casas de Don Gómez. Malota, cabida 56 áreas y 77 centiáreas; linda por Norte, con Severiano Rodríguez; Este y Sur, Ignacio Gómez, y Oeste, Serapio Maestre. Cereal quinta clase. Valor en venta, 47'12 pesetas. Valor en renta, 2'36 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 53'10 pesetas.

Número 52 del Inventario.—Polígono 22, parcela 53, Casas de Don Gómez. Zapateros, cabida 30 áreas y 40 centiáreas; linda por Norte, con Carretera de Cañaverál; Este, con Indalecio Terrón; Sur, con Cordel de ganados, y Oeste, con Nemesio Terrón. Cereal de cuarta clase. Valor

en venta, 114,91 pesetas. Valor en renta, 5'75 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 129'38 pesetas.

Número 53 del Inventario.—Polígono 23, parcela 169, Casas de Don Gómez. Castillejo, cabida 28 áreas; linda por Norte, con Felipe Mateos e Indalecio Terrón; Este, con Pedro Gómez; Sur, con Juliana Mateos, y Oeste, con Felipe Rodríguez. Cereal quinta clase. Valor en venta, 70'56 pesetas. Valor en renta, 3'52 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 79'20 pesetas.

Número 54 del Inventario.—Polígono 23, parcela 174, Casas de Gómez. Castillejo, cabida 33 áreas y 20 centiáreas; linda por Norte, con Venancio García; Sur, Nemesio e Indalecio Terrón, y Oeste, María Josefa García. Cereal quinta clase. Valor en venta, 83'66 pesetas. Valor en renta 4'18 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 94'05 pesetas.

Número 55 del Inventario.—Polígono 23, parcela 223, Casas de Don Gómez. El Blanco, cabida 1 hectárea, 4 áreas y 40 centiáreas; linda por Norte, con Severiano Mateos; Este, con Vicente Mateos; Sur, con Vereda, y Oeste, con Venancio García y Plácido Terrón. Cereal de quinta clase. Valor en venta 263'09 pesetas. Valor en renta, 13'15 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada en 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 295'88 pesetas.

Número 56 del Inventario.—Polígono 23, parcela 229, Casas de Don Gómez. Castillejo, cabida 1 hectárea, 42 áreas y 40 centiáreas; linda por Norte, con Nemesio Terrón y Felipe Mateos; Este, con Vicente Mateos; Sur, con Venancio García, y Oeste, con Indalecio Terrón. Cereal quinta clase. Valor en venta 358'85 pesetas. Valor en renta 17'94 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada en 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 403'05 pesetas.

Número 57 del Inventario.—Polígono 23, parcela 395, Casas de Don Gómez. Castillejo, cabida 60 áreas y 80 centiáreas; linda por Norte, con Agustín Rodríguez; Este, con Nemesio Terrón; Sur, con Indalecio Terrón, y Oeste, con María Pérez. Cereal quinta clase. Valor en venta 50'65 pesetas. Valor en renta 2'52 pesetas. Procedencia: Salomé Maes-

tre Hernández, incautada el 1.º de Marzo de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 56'70.

Número 58 del Inventario.—Polígono 23, parcela 364, Casas de Don Gómez. Verdinal, cabida 29 áreas, 60 centiáreas; linda por Norte, con Valentín Maestre; Este, con Severiano Rodríguez; Sur, con Severiano Mateos, y Oeste, con Vicente Mateos y Venancio García. Cereal de tercera clase. Valor en venta 149'18 pesetas. Valor en renta 7'46 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada en 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 167'85 pesetas.

Número 59 del Inventario.—Polígono 24, parcela 132, Casas de Don Gómez. Las Viñas, cabida 4 áreas y 50 centiáreas; linda por Norte, con Indalecio Terrón; Este, con Nemesio Terrón; Sur, con Arroyo, y Oeste, con Olegario Mateos. Cereal anual primera. Valor en venta 68'04 pesetas. Valor en renta 3'40 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por el acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 75'50 pesetas.

Número 60 del Inventario.—Polígono 24, parcela 250, Casas de Don Gómez. Herreritos, cabida 31 áreas y 41 centiáreas; linda por Norte, con Arroyo y Lorenzo Rodríguez; Este, Samuel Terroso, y Benjamín Calvo y varios más; Sur y Oeste, Arroyo de las Viñas. Olivar de segunda clase. Valor en venta 554'07 pesetas. Valor en renta, 27'72 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada el 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 623'70 pesetas.

Número 61 del Inventario.—Polígono 24, parcela 300, Casas de Don Gómez. Quebra Trojes, cabida 70 áreas y 40 centiáreas; linda por Norte con Primitivo Rodríguez; Este, con Demetrio Pérez; Sur, con Emilio García, y Oeste, con Lorenza Rodríguez y Arroyo. Cereal tercera clase. Valor en venta 241'91 pesetas. Valor en renta 12'10 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 272'25 pesetas.

Número 62 del Inventario.—Polígono 24, parcela 311, Casas de Don Gómez. Herrerito, cabida 64 áreas, 48 centiáreas; linda por Norte, con Severiano Rodríguez; Este, con Jacinto Gómez; Sur, con Máximo Mateos, y Oeste, con Sixto y Julián Barrantes y Socios. Cereal de segunda clase. Valor en venta 305'93 pesetas.

Valor en renta 15'30 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 344'25 pesetas.

Número 63 del Inventario.—Polígono 24, parcela 315, Casas de Don Gómez. Herrerito, cabida 17 áreas y 89 centiáreas; linda por Norte, con Severiano Rodríguez; Este, Francisco Mateos; Sur, Máximo Mateos, y Oeste, Jacinto Gómez. Cereal de segunda. Valor en venta 85'18 pesetas. Valor en renta 4'26 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 95'85 pesetas.

Número 64 del Inventario.—Polígono 24, parcela 325, Casas de Don Gómez. Bañador, cabida 37 áreas y 20 centiáreas; linda por Norte, con Severiano Rodríguez; Este, con Pedro Terrón; Sur, con Agustín Rodríguez, y Oeste, con Julián Mateos. Cereal segunda clase. Valor en venta, 176'40 pesetas. Valor en renta, 8'82 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 198'45 pesetas.

Número 65 del Inventario.—Polígono 24, parcela 361, Casas de Don Gómez. Las Coronas, cabida 25 áreas y 89 centiáreas; linda por Norte, con Severiano Rodríguez; Este, con Herederos de Escolástico Gómez; Sur, con Valeriana Terrón, y Oeste, con Venancio García. Cereal de primera clase. Valor en venta, 156'49 pesetas. Valor en renta, 7'82 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada el 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 175'95 pesetas.

Número 66 del Inventario.—Polígonos 4-5-6 y 7, parcela 25, Casas de Don Gómez. Cumbre del Calvo, cabida 15 áreas, 30 centiáreas; linda por Norte, con Arroyo Valgallegos; Este, con Francisco Mateos; Sur, con Carretera, y Oeste, con Herederos de Escolástico Gómez. Cereal cuarta clase. Valor en venta, 59'73 pesetas. Valor en renta, 2'90 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de fecha 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 65'25 pesetas.

Número 67 del Inventario.—Polígonos 4-5-6 y 7, parcela 28, Casas de Don Gómez. Cumbre del Calvo, cabida 16 áreas, 73 centiáreas; linda por Norte, con Arroyo; Este, con Martina García; Sur, con Carretera, y Oeste, con Pedro Terrón. Cereal cuarta clase. Valor en venta, 63'24 pesetas. Va-



lor en renta, 71'10 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 71'10 pesetas.

Número 68 del Inventario.—Polígonos 4-5-6 y 7, parcela 37, Casas de Don Gómez. Cumbre del Calvo, cabida 50 áreas, 20 centiáreas; linda por Norte, con Camino de Coria a Huélagá; Este, con Guillermo Rodríguez; Sur, Carretera, y Oeste, con Melquiades Mateos. Cereal de cuarta clase. Valor en venta, 189'76 pesetas. Valor en renta, 9'46 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada en 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 213'50 pesetas.

Número 69 del Inventario.—Polígonos 4-5-6 y 7, parcela 48, Casas de Don Gómez. Cumbre del Calvo, cabida 87 áreas, 13 centiáreas; linda por Norte, con Camino de Huélagá; Este, con Indalecio Terrón; Sur, con Cordel de ganados, y Oeste, con Melquiades Mateos. Cereal cuarta clase. Valor en venta, 339'35 pesetas. Valor en renta, 16'47 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 370'57 pesetas.

Número 70 del Inventario.—Polígonos 4-5-6 y 7, parcela 60, Casas de Don Gómez. Cumbre del Calvo, cabida 22 áreas, 85 centiáreas; linda por Norte, con Felipe Mateos; Este, Camino de Huélagá; Sur, Olegario Mateos, y Oeste, Cordel de ganados. Cereal de cuarta clase. Valor en venta, 86'37 pesetas. Valor en renta, 4'32 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 97'20 pesetas.

Número 71 del Inventario.—Polígonos 4-5-6 y 7, parcela 72, Casas de Don Gómez. Terciones del Cristo, cabida 33 áreas y 26 centiáreas; linda por Norte con Paula Maestre; Este, con Francisco Mateos; Sur y Oeste, con Cordel de ganados. Pastos de segunda clase. Valor en venta, 419'08 pesetas. Valor en renta, 20'95 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 471'38 pesetas.

Número 72 del Inventario.—Polígonos 4-5-6 y 7, parcela 138, Casas de Don Gómez. Sobrantes Dehesa Boyal, cabida 39 áreas, 38 centiáreas; linda por Norte, con Olegario Mateos; Este y Sur, Juan Clemente, y Oeste, con Camino del Lagar. Pastos primera clase. Valor en venta, 595'43 pesetas. Valor en renta, 29'77 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 669'82 pesetas.

Número 73 del Inventario.—Polígonos 4-5-6 y 7, parcela 138, Casas de Don Gómez. Sobrante Dehesa Boyal, cabida 71 áreas, 42 centiáreas; linda por Norte, con Olegario Mateos; Este y Sur, con Juan Clemente, y Oeste, con Camino del Lagar. Pastos de segunda clase. Valor en venta, 719'91 pesetas. Valor en renta, 36 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada por acta de 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 810 pesetas.

Número 74 del Inventario.—Polígono 16, parcela 110, Casas de Don Gómez. Tocanal del Cojo, cabida 16 áreas; linda por el Norte, con Angelma Sánchez; Este, con Camino; Sur, Herederos de Baldomero Maestre y Serapio y Pedro Maestre; Oeste, con Plácido Terrón y Daniel Gómez. Cereal de tercera clase. Valor en venta, 80'64 pesetas. Valor en renta, 4'03 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada el 1.º de

Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 90'68 pesetas.

Número 75 del Inventario.—Polígono 21, parcela 73, Casas de Don Gómez, cabida 6 áreas y 80 centiáreas; linda al Norte y Este, con Rufino Rodríguez; Sur, con Gregorio Mateos, y Oeste, con Vereda. Olivar de segunda clase. Valor en venta, 119'95 pesetas. Valor en renta, 6 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada el día 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 135 pesetas.

Número 76 del Inventario.—Polígono 24, parcela 394, Casas de Don Gómez. Tejarito, cabida 4 áreas, 40 centiáreas; linda al Norte, con Camino de Casas de Don Gómez a Coria; Este, con Arroyo Hondo; Sur, con María Josefa García, y Oeste, con la misma y Camino. Olivar de segunda clase. Valor en venta, 77'62 pesetas. Valor en renta, 3'88 pesetas. Procedencia: Salomé Maestre Hernández, incautada el 1.º de Marzo de 1944. Tipo para la subasta, 87'30 pesetas.

Por acuerdo de la Administración de Propiedades, las fincas anteriormente descrita se dividen en tres lotes, teniendo en cuenta los polígonos de cada una de las parcelas, quedando constituidos de la forma siguiente:

Primer lote: Números del Inventario, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, cuyo importe total es de 4.621'81 pesetas.

Segundo lote: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 74, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, cuyo importe total es de 3.714'55 pesetas.

Tercer lote: 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 75, 49, 50, 52, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 60, 76, cuyo importe total es de 3.668'06 pesetas.

Pueden ser licitadores todos los españoles a quienes el Código Civil autoriza para obligarse, excepto los funcionarios públicos y los deudores a la Hacienda como segundos contribuyentes.

Las fincas descritas han de ser subastadas en tres lotes, y para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de depositar en la mesa del Juzgado o acreditar haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, el 5 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta y no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la enajenación, quedando obligado el que resulte mejor postor a firmar el acta de la subasta.

Las condiciones de esta subasta como de las restantes que se anuncian sobre bienes incautados por Responsabilidades Políticas, ofrecen carácter general, de acuerdo con lo contenido en el artículo 37 de la Instrucción de Venta de 15 de Septiembre de 1903.

Cáceres a 30 de Enero de 1947.—El Administrador de Propiedades, Santiago Rodríguez.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Juan Manuel Nietó.

432

## Caja Nacional de Subsidios Familiares

Delegación Provincial de Cáceres

### PRESTAMOS DE NUPCIALIDAD

La distribución de los Préstamos de Nupcialidad establecidos por el Estado por Decreto de 22 de Febrero de 1941 y regulados por la Orden

del Ministerio de Trabajo de 30 de Enero de 1943, se efectuará con arreglo a las condiciones de este concurso que la Caja Nacional de Subsidios Familiares convoca entre trabajadores de la provincia de Cáceres que se propongan contraer matrimonio dentro del mes de Abril de 1947, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los préstamos que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos que contraigan matrimonio en el referido mes, serán:

De 2.500 pesetas para solicitantes varones asegurados en el Régimen de Subsidios Familiares.

De 5.000 pesetas para solicitantes mujeres que hayan trabajado durante nueve meses como mínimo en los dos años anteriores a la fecha de la celebración del matrimonio y se comprometan a renunciar a su ocupación laboral y a no tener otra igual o análoga en tanto su esposo no se halle en situación de paro forzoso o incapacitado para el trabajo.

2.ª Los requisitos que se exigen para tomar parte en este concurso, son los siguientes:

a) Que ambos contrayentes sean solteros.

b) Que en la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de 30 años de edad los varones y de 25 las mujeres.

Si se trata de ex combatientes o ex cautivos, la edad máxima para concursar será de 40 años, ampliándose en este caso para los futuros cónyuges hasta 35.

c) Que el ingreso total por todos conceptos de los futuros cónyuges sea inferior a 10.000 pesetas anuales.

d) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3.ª Que las instancias se extenderán en los modelos impresos que facilitarán las Oficinas de Subsidios Familiares y las C. N. S. Locales y deberán presentarse en la Delegación Provincial de la Caja Nacional sita en la calle de General Ezponda, número 2, hasta el día 28 de Febrero corriente, ante de las trece horas.

4.ª En igualdad de circunstancias tendrán preferencia para obtener los préstamos:

a) Quienes tengan a su cargo padres sexagenarios sin recursos, y preferentemente si éstos no fuesen beneficiarios del Régimen de Subsidios de Vejez.

b) Las mujeres cuyo puesto de trabajo, al quedar vacante, pueda ser ocupado por un varón.

c) Los que amparen en el nuevo hogar a hermanos menores de 14 años, en todo caso, o a familiares hasta el segundo grado que se hallasen impedidos para el trabajo y no percibieren Subsidio ni renta de ningún género.

d) Los que ostenten el título de ex combatiente o ex cautivo.

5.ª Estos préstamos no devengarán interés y su amortización se hará mediante entregas mensuales a la Caja Nacional de 25 ó 50 pesetas, según la cuantía del préstamo concedido. Los préstamos disfrutarán de una bonificación del 25 por 100 del saldo pendiente por cada hijo nacido del matrimonio, siempre que continúen vivos los anteriores.

6.ª El importe del préstamo deberá destinarse por los prestatarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición de la Caja Nacional la justificación de su inversión.

Cáceres, 4 de Febrero de 1947.—EL JEFE PROVINCIAL,

## Distrito Forestal

Anuncio

### PLAN DE APROVECHAMIENTO PARA 1947-48

Debiendo procederse por esta Jefatura a la formación del Plan de aprovechamientos en los montes incluidos en el Catálogo de los de utilidad pública, para el año forestal próximo, y siendo deseo de la misma satisfacer las necesidades de los pueblos en cuanto a ella sea compatible con otras necesidades forestales, se hace saber a los Ayuntamientos interesados, la obligación en que se encuentran de formular y remitir a este Distrito, PRECISAMENTE DENTRO DEL MES DE FEBRERO, las propuestas de los que deseen utilizar en el año forestal 1947-48.

En circular del Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, se ha apercibido a todas las Jefaturas Forestales, para que no tomen en consideración las peticiones extraordinarias que fuera del plazo indicado pudiera formular algún Ayuntamiento, sino son motivadas por circunstancias de verdadera excepción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, y el 3.º del R. D. de 23 de Septiembre 1881.

Cáceres, 6 de Febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Silvano Crehuet Pastor.

477

## Juzgados

CACERES

Don Jaime Juárez Juárez, Juez de Instrucción, Juez municipal de esta capital y accidental Juez de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se hace constar que por auto de fecha 7 de Julio de 1944, dictada en el expediente de Responsabilidades Políticas, instruido con el n.º 11 de 1944, contra Benigna Andradas Rios, natural de Casar de Cáceres, de 54 años, casada, sus labores, de dicha vecindad, se acordó el sobreseimiento del mismo, toda vez que de la valoración de bienes practicada y de los informes adquiridos sobre la situación económica y social del presunto responsable, aparece no posee bienes de ninguna clase, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 19 de Febrero de 1942, reformando la de 9 de Febrero de 1939, en cuanto a cuantía y daños.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente que firmo en Cáceres, 31 de Enero de 1947.—Jaime Juárez.—El Secretario Judicial, Manuel de Lis.

436

## Alcaldías

ABERTURA

Anuncio

Confeccionada que ha sido la rectificación del Padrón de Habitantes correspondiente al 31 de Diciembre del año 1946, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones que contra el mismo pueden formularse.

Abertura a 30 de Enero de 1947.—El Alcalde, Constantino Pacheco.

451

470